



RADICADO. 05266 40 03 002 2020-0027300  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación, se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 53	\$1.000.000.00
Factura – Correo	Fl.26	\$5.950.00
Factura – Correo	Fl.39	\$5.950.00
Total costas		\$ 1.011.900.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO

RADICADO. 05266 40 03 002 2020-0027300

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

AT.